

ACTA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (SOBRE A) Y APERTURA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (SOBRE B)

PROCEDIMIENTO FECYT/PL2019/020: CONTRATACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO, EN MODALIDAD DE RENTING, DE UN NUEVO PARQUE DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN (FOTOCOPIADORAS) QUE SUSTITUYA AL ACTUAL DE LA FECYT

Fecha y hora de celebración

21 de enero de 2020, a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Sede FECYT, Calle Pintor Murillo nº 15, 28100 Alcobendas Madrid

Asistentes

PRESIDENTE SUPLENTE

Dña. Cristina Camarero Moles, Responsable de Contratación y Servicios Jurídicos

VOCAL SUPLENTE SERVICIOS JURIDICOS

Dña. Ana Belén García González, Técnico de Contratación y Servicios Jurídicos

VOCAL INTERVENTOR

Dña. Maria Dolores Arevalo Garbayo, Coordinador Área Financiero Presupuestaria y Personal

SECRETARIO

D. Mariano de Oro-Pulido Sanabria, Técnico de Contratación y Servicios Jurídicos

VOCAL SUPLENTE DEPARTAMENTO PROMOTOR

D. Juan José Pérez Ibáñez, Responsable de Sistemas de Información

Orden del día

1.- Examen y comprobación del escrito de reclamación presentado por la entidad RICOH ESPAÑA, S.L.U., solicitando la admisión al procedimiento.

Se expone

1.- Conforme al acta del Comité de Contratación, de 17 de enero de 2020 (subsanación de la documentación administrativa (SOBRE A) y apertura de criterios basados en juicio de valor (SOBRE B)), se procedió, el 20 de enero de 2020, a excluir del procedimiento a la entidad RICOH ESPAÑA, S.L.U., ya que en la documentación técnica no había aportado los videos demostrativos del uso del software de gestión centralizada, ni enlace alguno (plataforma gratuita WeTransfer, por ejemplo), para acceder a los mismos.

2.- El mismo 20 de enero de 2020, se recibió escrito de reclamación de la entidad excluida, en la que se indica que en el sobre B, RICOH ESPAÑA, S.L.U. expresa que en la oferta presentada

en la misma plataforma (PLACE) y en el campo “valores”, dentro del apartado CJV2 “Funcionalidades del software de gestión centralizada”, ha referido la presentación de videos demostrativos de uso de software descargables por WeTransfer, con un enlace.

3.- El Comité de Contratación, en fecha 21 de enero de 2020, se reúne para acreditar esta circunstancia, y comprueba que, efectivamente, es así, pudiendo acceder al contenido de los videos, admitiendo la validez de la remisión efectuada de esa forma en PLACE.

4.- Por todo lo anterior, y habiéndose confirmado que la entidad reclamante presentó la documentación por la Plataforma PLACE, en tiempo y forma, y no habiendo accedido la FECYT a la misma en el acto de apertura del SOBRE B, se resuelve volver a admitir a la entidad RICOH ESPAÑA, S.L.U. al procedimiento, por lo que se evaluará su propuesta técnica junto con las otras cuatro entidades licitantes al procedimiento.

Firmado electrónicamente por la Presidente y el Secretario Suplente